

# Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO  
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gov.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO L                      DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES                      TIRAJE: 650 EJEMPLARES  
EDICION 12 PAGINAS                      RESISTENCIA, MIERCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 2004                      EDICION N° 8.261

## LEYES

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.452

ARTICULO 1º: Establécese que los derechos derivados de la aplicación de las leyes 2.963, 3.014, 3.347, 3.576 y 3.789, complementarias y modificatorias, podrán ejercerse sin plazo y su reconocimiento se extenderá en concordancia con el artículo 2º del decreto 2.484/03 ratificado por ley 5.295.

ARTICULO 2º: Inclúyese dentro de los beneficios reconocidos por las leyes 2.963, 3.014, 3.347, 3.576 y 3.789 a las personas que por motivos políticos, gremiales, sociales o ideológicos fueron dejadas cesantes, declaradas prescindibles, forzadas a renunciar a sus cargos públicos, con o sin sumarios, o se vieron obligadas a exiliarse desde la fecha de vigencia de la ley nacional 16.001.

ARTICULO 3º: Determínase que no será de aplicación el artículo 151 de la ley 4.044 y modificatorias, a los efectos del ejercicio de derechos derivados de la presente ley.

ARTICULO 4º: El Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, a los efectos del pago de los aportes previsionales por el período de inactividad de los reincorporados, formulará los cargos por aportes personales y patronales en los porcentajes fijados debidamente actualizados de acuerdo con el valor actual de la remuneración por el cargo que ocupaba al momento de haber cesado su prestación. Los cargos mencionados serán descontados, en el caso de aportes personales en un porcentaje que no supere el 20% del total del haber previsional bruto, actualizables de acuerdo con la variación salarial. Para el caso que los beneficiarios peticionen un pago anticipado, el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos les concederá hasta en cuatro cuotas con una bonificación del 25%.

Con respecto al aporte patronal, el mismo será abonado por el Poder Ejecutivo durante el ejercicio presupuestario en que se opere la iniciación de la percepción del beneficio por parte del interesado.

ARTICULO 5º: El acogimiento a la presente se hará mediante la presentación ante el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia. De la misma forma podrán hacerse ante la Casa del Chaco en Buenos Aires, o ante cualquier Consulado o Embajada Argentina en otros países. El Poder Ejecutivo establecerá un procedimiento aplicable en estos casos, debiendo expedirse dentro de los noventa días corridos posteriores a la presentación.

ARTICULO 6º: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el término de 90 días contados a partir de su promulgación.

ARTICULO 7º: Invítase a los Municipios de la Provincia a adherirse a la presente.

ARTICULO 8º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco,

co, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil cuatro.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Carlos Urlich**  
Presidente

#### DECRETO N° 2.108

Resistencia, 15 noviembre 2004

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.452; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### D E C R E T A:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.452, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Nikisch / Grabow / Dell'Orto**

s/c.

E:24/11/04

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.454

ARTICULO 1º: Prorrógase por el término de dos años, a partir de su vencimiento, la declaración de utilidad pública e interés social y sujetos a expropiación de los inmuebles preceptuados por la ley 4.520 y prorrogada por las leyes 4.791 y 5.118.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Carlos Urlich**  
Presidente

#### DECRETO N° 2.152

Resistencia, 19 noviembre 2004

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.454; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### D E C R E T A:

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.454, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Nikisch / Grabow**

s/c.

E:24/11/04

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 5.455**

ARTICULO 1º: Prorrógase por el término de dos años, a partir de su vencimiento, la declaración de utilidad pública e interés social y sujetos a expropiación de los inmuebles preceptuados por la ley 4.521 y prorrogada por las leyes 4.792 y 5.117.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Carlos Ulrich**  
Presidente

**DECRETO Nº 2.153**

Resistencia, 19 noviembre 2004

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5.455; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa Nº 5.455, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Nikisch / Grabow**

s/c.

E:24/11/04

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

**Administración Provincial del Agua  
RESOLUCION Nº 670/04**

Resistencia, 1 de noviembre 2004

APROBAR la delimitación de la línea de ribera, según planos incorporados a fojas 3 del expediente Nº 270-071004-0347/E presentados por el Agrim. Carlos Gustavo Diez, en terreno propiedad de los Sres. Ubaldo Galarza, Daiana Griselda Varela González y Francis Williams Varela González, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción XII, Sección A, Chacra 1, Departamento Libertador General San Martín.

**RESOLUCION Nº 679/04**

Resistencia, 1 de noviembre 2004

RECTIFICASE a partir de la fecha de su vigencia el segundo párrafo del considerando y el artículo 1º de la Resolución Nº 526/03 exclusivamente en lo concerniente a la identificación catastral del predio objeto de la certificación extendida, debiendo entenderse como correcto: "Circunscripción II, Sección B, Chacra 111, Manzana 101, Parcela 38, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando", de acuerdo con lo expuesto en el considerando de la presente resolución y los antecedentes obrantes en el expediente Nº 270-111103-0355/E.

**RESOLUCION Nº 699/04**

Resistencia, 12 de noviembre 2004

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Manzana 58, parcelas 14 y 15, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución Nº 1.111/98 anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de restricción leve con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al considerando y los antecedentes obrantes en el expediente Nº 270-041104-0381/E.

**RESOLUCION Nº 701/04**

Resistencia, 12 de noviembre 2004

APROBAR la delimitación de la línea de ribera, con cota MOP 48,13 m, según planos incorporados a fojas 5 del expediente Nº 270-051104-0383/E presentados por el Agrim. Jorge M. Balangero, en terreno propiedad de la Sra. Lucía Venutti y del Sr. Catalino Antonio Venutti, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección C, Chacra 181, ex parcelas 1, parcelas 23, 24 y 25, Resistencia, Departamento San Fernando.

**Ing. Jorge Víctor Pilar**  
Presidente

s/c.

E:24/11/04

**EDICTOS**

**EDICTO.-** Por orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Héctor Hugo Seguí (interino), se hace saber por quince días que en los autos caratulados: "**Alegre, Carlos Raúl s/Cancelación de Cheque**", Expte. Nº 130/04, Sec. 2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de abril de 2004... **Resuelvo:** Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria Nº 378002572/6 a nombre de Carlos Raúl ALEGRE, del **Banco Credicoop Cooperativo Limitado**, sucursal local, perteneciente a los cheques de la Serie K, Nº 98189234 y Nº 98189236... Fdo.: Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino". El presente deberá publicarse por quince días en el Boletín Judicial y diario de mayor circulación. Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de abril de 2004.

**Dr. Emilio Lozina**  
Secretario

R.º Nº 117.482

E:22/10v:24/11/04

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Sisi, Sergio Ariel (alias "Titi", D.N.I. Nº 28.797.897, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Avda. Viuda de Ross Nº 330, ciudad, hijo de Víctor Sisi y de Carmen Ceferina Facundo, nacido en Resistencia, el 9 de junio de 1981, Pront. Prov. Nº 58.890 SP y Pront. Nac. Nº 2.544.699), en los autos caratulados "**Sisi, Sergio Ariel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. Nº 450/04, se ejecuta la Sentencia Nº 090 del 28-06-04, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando al imputado Sergio Ariel Sisi, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de a sufrir la pena de nueve (9) años de prisión, en esta causa Nº 206/03, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de Homicidio Simple (art. 79 del C.P.). Con costas... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler. Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise. Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dr. Alberto Benasulín. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 29 de octubre de 2004.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c.

E:15/11v:24/11/04

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de DE LA FUENTE, Pablo Isaías (alias "Came", D.N.I. Nº 30.391.210, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Calle 2 de Febrero Nº 2250, La Toma, Barranqueras (Chaco), hijo de Rubén De La Fuente (f) y de Ramona Blanco Vázquez, nacido en Resistencia, el 21 de septiembre de 1982, Pront. Prov. Nº 0032592 CF y Pront. Nac. Nº 0855069), en los autos caratulados: "**De La Fuente, Pablo Isaías s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 567/04, se ejecuta la Sentencia Nº 93 del 02/09/04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: III) Condenando a Pablo Isaías DE LA FUENTE, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra",

como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de armas, (art. 166 inc. 2º –tercer supuesto– del C.P. Ley 25882), por el que fuera requerido a juicio, en la causa Nº 2757/02, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión efectiva, más las accesorias legales (art. 12 C.P.) Con costas. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 09 de noviembre de 2004.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:15/11v:24/11/04

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RIVERO, Jorge Daniel (D.N.I. Nº 29.797.224, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Campo Winter, El Colorado, hijo de Antonio Rivero y de Dovegilda Telle, nacido en El Colorado, Formosa, el 16 de enero de 1983, Pront. Prov. Nº 483.609 AG y Pront. Nac. Nº U315598/03), en los autos caratulados: "**Rivero, Jorge Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 336/04, se ejecuta la Sentencia Nº 12/6 del 10/05/04, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando, a Jorge Daniel RIVERO, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal agravado, resultando víctima su hermana Celia Raquel TELLE de once años de edad (art. 119, párrafo 1º y 3º inc. b) del C.P.), a la pena de ocho años de prisión, hecho cometido el 30 de junio del 2002 en Campo Bermejo, jurisdicción de Gral. San Martín de esta provincia... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 03 de noviembre de 2004.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:15/11v:24/11/04

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LOPEZ, Sergio Javier (D.N.I. Nº 30.705.441, argentino, soltero, de ocupación emp. panadería, domiciliado en Cervantes 4445, Bº Las Malvinas, Barranqueras, hijo de Ricardo López y de Lidia Beatriz Merlo, nacido en Resistencia, el 7 de enero de 1984, Pront. Prov. Nº 46.069 RH y Pront. Nac. Nº U406153), en los autos caratulados: "**López, Sergio Javier s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 429/04, se ejecuta la Sentencia Nº 79 del 23/06/04, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...FALA: I) Condenando a Sergio Javier LOPEZ, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de armas, (art. 166 inc. 2º primer supuesto, del C.P.), a sufrir la pena de cinco años de prisión, accesorias legales (art. 12 C.P.) con costas... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 03 de noviembre de 2004.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:15/11v:24/11/04

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de INSAURRALDE, Marcelo David (D.N.I. Nº 30.159.652 –de sus dichos–, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 4, Pc. 2, Barrio Valussi, Resistencia, hijo de Marcelino Insaurrealde y de María Ester Gómez, nacido en Resistencia, el 24 de mayo de 1984, Pront. Prov. Nº 42747 RH y Pront. Nac. Nº 3239), en los autos caratulados: "**Insaurrealde, Marcelo David s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº

403/04, se ejecuta la Sentencia Nº 89 del 22/08/03, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando, a Marcelo David INSAURRALDE, cuyos demás datos filiatorios obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de armas, (art. 166 inc. 2º, primera parte del C. Penal), a sufrir la pena de cinco años de prisión, con más las accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas. Corresponde al delito de robo agravado por el uso de armas, (art. 166 inc. 2º, primera parte del C. Penal), por el cual fuera acusado en debate... Fdo.: Dr. Ernesto T. Arano, Juez. Dra. Marisa Lehmann de Albrecht, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 03 de noviembre de 2004.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:15/11v:24/11/04

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Eduardo Ariel MORALES (alias "Huevo", D.N.I. Nº 25.346.916, argentino, concubinado, comerciante, domiciliado en Santa María de Oro 3060, Resistencia, hijo de Emilio Oscar Morales y de Ana Esther Luján, nacido en Resistencia, el 24 de diciembre de 1976, Pront. Pol. Prov. Nº 5423330 AG, en los autos caratulados: "**Morales, Eduardo Ariel s/Ejecución de pena**", Expte. Nº 464/04, se ejecuta la Sentencia Nº 150 del 16/12/03, dictada por el/la Cámara Segunda Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando a Eduardo Ariel MORALES, ...como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de armas, (art. 166 inc. 2º primer supuesto del C.P.) en concurso real (art. 55 C.P.) con Abuso de Arma (Art. 104 del C.P.) a la pena de cinco años y ocho meses de prisión. Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Jorge Alberto Lasgoity, Jueces. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda Criminal". Resistencia, 28 de octubre de 2004.

**Dr. Ernesto Javier Azcona**  
Secretario

s/c. E:15/11v:24/11/04

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMAN, Juan Carlos (alias "Caballo", D.N.I. Nº 27.994.844, argentino, soltero, de ocupación verdulero, domiciliado en Av. Castelli, entre calles 15 y 16, Paseo Sur, ciudad, hijo de Cristino Román y de Silvia Nicolasa Escobar, nacido en Lapachito (Chaco), el 2 de julio de 1969, Pront. Prov. Nº 20.642 SE), en los autos caratulados: "**Román, Juan Carlos s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 457/04, se ejecuta la Sentencia Nº 49/6 del 04/12/03, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...3º) Condenando a Juan Carlos ROMAN, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de robo calificado por el uso de arma en concurso real con abuso sexual, en concurso real con amenazas, (art. 166 inc. 2º 1º supuesto; 119, 1º párrafo; 55 y 149 bis, 1º párrafo, 1º supuesto del Código Penal) a la pena de siete años de prisión, con más las accesorias del art. 12 del citado cuerpo normativo y costas. Hechos que damnificaron al automóvil Club Argentino el 6 de junio del 2002 (Expte. Nº 266/02 de esta Cámara Ex-Expte. Nº 2983/02 del Juzgado de Instrucción Nº 2); a Noemí María Inés Alarcón y a Paula Lilián López y a los gendarmes José Luis Barrionuevo y Luis Alberto González, respectivamente (Expte. Nº 74/03 de esta Cámara; Ex-Expte. Nº 44/02 del registro del Juzgado de Instrucción Nº 1 el 17 de febrero del 2002. 4º) Revocando la Libertad Condicional que se le otorgara a Juan Carlos ROMAN, el 24 de agosto del 2000, de conformidad a lo normado en el art. 15 del Código Penal y declarándolo Reincidente en virtud

de lo dispuesto en el art. 50 del citado cuerpo normativo... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 05 de noviembre de 2004.

**Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario**  
s/c. E:15/11v:24/11/04

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Villa Angela (Chaco), Secretaria Nº 1, hace saber por cinco días, que en los autos: "**Anderlique Isidoro Héctor s/Quiebra indirecta**", Expediente Nº 59, Folio Nº 190, año 2001, se ha decretado la quiebra indirecta del Sr. Isidoro Héctor ANDERLIQUE, argentino, mayor de edad, Ingeniero en Construcciones, con Documento de Identidad Nº 7.909.271, casado, domiciliado realmente en 1º de Mayo 135, de esta ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco. ...ORDENAR la anotación de la presente quiebra indirecta en los registros correspondientes y la Inhibición General para disponer los bienes del quebrado, debiendo librarse los recaudos pertinentes, los que estarán a cargo de la sindicatura. ORDENAR al fallido y a terceras personas que entreguen al Síndico los bienes de aquel. ...ORDENAR la intercepción de la correspondencia y comunicaciones dirigidas al quebrado, las que deberán ser entregadas al Sr. Síndico (art. 180) a cuyo fin librese oficio a la oficina del Correo Argentino. ...ORDENAR la incautación de todos los bienes y papeles del fallido y su entrega al síndico, a cuyo efecto librese mandamiento de posesión previo detallado inventario de los mismos que efectuará el Sr. Oficial de Justicia conjuntamente con el Síndico de autos, en los términos y en la forma que dispone el art. 177, debiendo excluirse los bienes que señala el art- 108 de la L.C. ...PROHIBESE efectuar pagos y entrega de bienes al fallido los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del art. 88, inc. 5º) de la L.C. ...PUBLIQUENSE edictos en el Boletín Oficial y un diario de publicaciones legales y amplia difusión en la Provincia por cinco (5) días en los términos del art. 89, continuando en sus funciones el Síndico designado en autos, C.P.N. Ricardo A. Marin. ...INTIMASE al Síndico interviniente, para que dentro del término de cinco (5) días de notificado informe al tribunal sobre los bienes de propiedad del quebrado con clara individualización de los mismos, así como la forma más conveniente para sí realización. ...DISPONER que los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán peticionar la verificación de sus créditos por la vía incidental conforme lo dispuesto por el artículo 202 de la ley 24522. Conste. Secretaría, 2 de abril de 2004.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria  
s/c. E:15/11v:24/11/04

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** En autos caratulados: "**Galfrascoli Juan Carlos s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado**" Expte. Nº 53, Folio 395, año 2004, que se tramitan por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaria Nº 1, se dictó la Sentencia Nº 90, de fecha 30/09/04, por la cual se condenó a Juan Carlos Galfrascoli (a) "Chueco", argentino, soltero, profesión jefe de Hogar, con 46 años de edad, titular de D.N.I. Nº 12.246.322, nacido en Campo del Banco el 06 de agosto de 1958, hijo de Ramón Antonio Galfrascoli y de Ramona Franco de Soria, domiciliado en Gorriti 416 de Villa Angela, Chaco), como autor penalmente responsable del delito de "Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado", a la pena de Once Años de Prisión Efectiva, con accesorias legales y costas (Arts. 12, 40, 41, 119 tercer párrafo inc. b), y f), del C.P. y 386, 506, 507, 508 del C.P.P. y 7 y 24 de la Ley 4182/95). La Sentencia de referencia al día de la fecha se encuentra firme y confeccionado el cómputo de pena, se establece que la misma vence el 26/07/2014, a las 24 horas. El condenado se encuentra cumpliendo pena en la Unidad Especial de Alcaidía local.

**Ilda E. Fodor de Schoijet, Secretaria**  
s/c. E:17/11v:26/11/04

**EDICTO.-** La doctora Elsa Beatriz Otero, Agente Fiscal de Investigación Preparatoria Nº 5, de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a José Luis BAEZ, de nacionalidad argentina, DNI Nº 33.218.304, nacido en Resistencia el 2 de septiembre de 1982, de... años, domiciliado en Vedia Nº 2200, Resistencia, estado civil soltero, de ocupación..., hijo de Báez, Orlando Isaac, y de Báez, Elisa Beatriz, que en los autos caratulados: "**Báez, Joselín s/Robo**", Expte. Nº 3.478/04, se ha dispuesto lo siguiente decreto fundados de fs. 50: Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos cuatrocientos (\$ 400) sobre bienes de propiedad de José Luis Báez, dictado por el señor Juez de Garantías Nº 2, Dr. Héctor Felipe Geijo, y decreto fundado obrantes a (fs...) que reza: "//sistencia, 15 de noviembre del 2004. **Visto:...** **Decreto:** 1) Declarar rebelde a José Luis Báez, de filiación obrante en autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 84 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención, de acuerdo a lo establecido por el art. 85 del mismo cuerpo legal. 2) Notifíquese al imputado mediante edictos, conforme a lo previsto por el art. 170 del C.P.P. 3)... (Fdo.): Dra. Elsa Beatriz Otero, Agente Fiscal de Investigación Preparatoria Nº 5; Dra. Ramona Josefa Benítez de Camarichi, Secretaria". Resistencia, 10 de noviembre del 2004.

**Dra. Ramona J. B. de Camarichi, Secretaria**  
s/c. E:19/11v:29/11/04

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras Chaco, Primera Categoría Especial, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Julián MONTIEL, M.I. Nº 7.922.187, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Montiel, Julián s/Sucesorio**", Expte. Nº 449/98. Barranqueras, 1 de octubre de 1998.

**Dra. Marina A. Botello, Secretaria**  
s/c. E:19/11v:24/11/04

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado Civil, Com. y Laboral VI Circuns. Judicial de Castelli, Chaco, en autos: "**Villarreal, Hermenegildo s/Sucesorio**", Expte. 574, Fº 99, año: 2004, Sec. U, Esc. Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Hermenegildo VILLARREAL, M.I. 7.433.086, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 18 de octubre de 2004.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.Nº 117.778 E:19/11v:24/11/04

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** Por orden del Juzgado Civil, Com. y Laboral de la VI Circuns. Judicial de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Casasola, Tomás s/Sucesorio**", Expte. 343, año: 2003, Sec. U, Esc. Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASASOLA, Tomás, M.I. 3.927.887, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 8 de noviembre de 2004.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.Nº 117.779 E:19/11v:24/11/04

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** El Dr. Miguel Angel Bordón, Juez subrogante Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José de Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Miguel Antonio MARTINEZ GRANERO, C.I. Nº 25.008, y de doña María RUIZ FERNANDEZ Vda. de MARTINEZ GRANERO, M.I. Nº 92.632.710, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Martinez Granero, Miguel Antonio y María Ruiz Fernández s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 478, año: 1998, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 4 de noviembre de 2004.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**  
R.Nº 117.785 E:19/11v:24/11/04

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez titular en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don Gerardo GALASSI, M.I. N° 7.407.253, y doña Santina Rosa BRAVO de GALASSI, M.I. N° 6.601.857, emplazándolos por treinta (30) días posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Galassi, Gerardo y Bravo de Galassi, Santina Rosa s/Sucesorio**", Expte. N° 297/04, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 20 de septiembre de 2004.

**Dra. Delia F. Galarza, Secretaria**  
R.N° 117.786 E:19/11v:24/11/04

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 361, 1° piso, Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de María Lidia VELOZO, L.E. N° 2.088.361, a hacer valer sus derechos en autos: "**VELOZO, María Lidia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.203/04. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de noviembre del año 2004.

**Dra. María Sandra Varela, Secretaria**  
R.N° 117.790 E:19/11v:24/11/04

**EDICTO.-** La Escribana María Clara Alegre de Vancorbeil, titular del Registro Notarial N° 6 de Villa Angela, hace saber por cinco días que el señor Rubén Eduardo Darío RAMIREZ, D.N.I. N° 21.349.375, domiciliado en Barrio Cámara de Comercio, Manzana 25, Parcela 9 de esta ciudad, transfiera a Agustino Luis ZAGO, con DNI N° 10.701.147, domiciliado en Lavalle 340, también de esta ciudad, el **fondo de comercio** de una Farmacia, ubicada sobre calle Pellerano, Manzana 10, Parcela 13, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, que gira bajo la denominación de "LA FARMACIA II", libre de pasivo y personal. Oposición de Ley: calle 25 de Mayo 372, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, teléfono 03735-422967 de 8 a 12 y de 17 a 20 Hs.

**María Clara Alegre de Vancorbeil**  
Escribana  
R.N° 117.772 E:19/11v:29/11/04

**EDICTO.-** Dr. Alvaro Darío Llana Juez de Paz Titular, sito en calle 9 de Julio N° 590 de la ciudad de Charata Chaco, en autos caratulados "**LOPEZ JULIO ROBERTO S/SUCESORIO**" Expte. N° 1062, Folio 203, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes y derechos dejados por el causante "LOPEZ JULIO ROBERTO", bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 11 de noviembre de 2004.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria/Abogada  
R.N° 117.773 E:19/11v:24/11/04

**EDICTO.-** El Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de Barranqueras Provincia del Chaco, DR. AMALIO AQUINO, Juzgado sito en calle Belgrano N° 750 de la Ciudad de Barranqueras CITA por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de ANGEL MEDINA, M.I. N° 8.300.142, y de MAGDALENA DE LA SILVA MEDINA, M.I. N° 6.837.828, CUYO Juicio Sucesorio Ab-Intestato, tramita bajo carátula: "**MEDINA, ANGEL Y MAGDALENA DE LA SILVA DE MEDINA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 5411/03-Folio 235. Barranqueras, 08 de octubre de 2004.

**Dra. Marina A. Botello, Secretaria**  
R.N° 117.788 E:19/11v:24/11/04

**EDICTO.-** La Doctora Estela Amelia Ponce, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que comparezcan a estar a derecho, a herederos, acree-

dores y legatarios de don Antonio Enrique Erceg, M.I. 7.536.398, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos "**Erceg, Antonio Enrique s/Sucesión**" Expte. N° 1122 F° 234/04. Secretaria Dr. Cladio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 15 de noviembre de 2004.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario  
R.N° 117.797 E:19/11v:24/11/04

**EDICTO.-** Dra. Wilma S. Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, con domicilio en French N° 166, de esta ciudad, cita por dos (2) días, a los señores ELIZALDE, Gerardo Juan, DNI 7.708.279, y Julia Esther NÚÑEZ, DNI 10.480.633, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Banco de Corrientes SA c/Elizalde, Gerardo Juan y Núñez, Julia Esther s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 10.156/01, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que los represente en autos. Resistencia, 18 de octubre de 2004.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 117.804 E:22/11v:24/11/04

**EDICTO.-** Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, con domicilio en López y Planes N° 48, P/A, de esta ciudad, cita por dos (2) días, al señor MENDEZ, Saúl Ernesto, y STAROSELSKY, Deborah Raquel, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Banco de Corrientes S.A. c/Méndez, Saúl Ernesto y Staroselsky, Deborah Raquel s/Prepara Vía Ejecutiva**", Expte. N° 12.470/03, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. Resistencia, 29 de octubre de 2004.

**Alicia María Luz Norriella**  
Escribana/Secretaria  
R.N° 117.805 E:22/11v:24/11/04

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial, en autos caratulados: "Bernabé, Ireneo, Bernabé, Bautista y Bernabé, Manuel s/Sucesorio", Expte. N° 1.450, año 2003, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 30 de junio de 2004.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 117.810 E:22/11v:26/11/04

**EDICTO.-** La Doctora Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 2 de la Doctora María Ofelia Vaccari, sito en calle Brown N° 249, piso 1°, de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. GARCIA, Ofelio, L.E. 7.447.675, para que dentro de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. En autos: "**García, Ofelio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.240/03. Resistencia, 5 de mayo de 2004.

**Dra. María R. Pedrozo, Secretaria**  
R.N° 117.813 E:22/11v:26/11/04

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VANDEVORDE, Leopoldo Miguel (alias ""), DNI N° 30.485.982, argentino, soltero, de ocupación..., domiciliado en Belgrano s/n, Gral. San Martín, Chaco, hijo de Miguel Vandevorde y de Amelia Turraca, nacido en Gral. San Martín el 10 de diciembre de 1983, Pront. Prov. N° 45.171 RH y Pront. Nac. N°...), en los autos caratulados: "**Vandevorde, Leopoldo Miguel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 482/04, se ejecuta la sentencia N° 76 del 11/06/04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... l) Condenando a Leopoldo Mi-

quel Vandevorde, de filiación consignada ut supra, como autor penalmente responsable del delito de robo con arma cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditada (art. 166 último párrafo C.P.) a la pena de **tres años y seis meses de prisión** (3 años y 6 meses), con más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal. Sin costas por haber sido asistido por la defensora oficial, corresponde al delito de robo a mano armada (art. 166 inc. 2º primer supuesto del C.P.) por el que se le dictara prisión preventiva, requerido a juicio y acusado en debate... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Gonzalo J. Molina, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 9 de noviembre de 2004.

**Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario**  
s/c. E:24/11v:3/12/04

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Daniel Osvaldo VILLAR (DNI N° 32.941.291, alias "Patoncho", argentino, soltero, changarín, domiciliado en calle 2 y 6, Villa Barberán, Resistencia, hijo de Daniel Héctor Villar y de Faustina Cristaldo, nacido en Sáenz Peña el 11/11/76, prontuario de la DAP N° 32.453 CF y del R.N.R. N° 2.577.856), que en los autos caratulados: "**Villar, Daniel Osvaldo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 224/03, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 696, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde al condenado Villar, Daniel Osvaldo (DNI N° 32.941.291, alias «Patoncho», argentino, soltero, changarín, domiciliado en calle 2 y 6, Villa Barberán, Resistencia, hijo de Daniel Héctor Villar y de Faustina Cristaldo, nacido en Sáenz Peña el 11/11/76, prontuario de la DAP N° 32.453 CF y del R.N.R. N° 2.577.856), de conformidad a lo dispuesto por el art. 84 y conc. del Código Procesal Penal. II)... III)... IV) Notifíquese,... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 17 de noviembre de 2004.

**Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario**  
s/c. E:24/11v:3/12/04

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que respecto de LEDESMA, Santos Bernardino (alias "Negro", DNI N° 10.408.343, argentino, casado, de ocupación jubilado, domiciliado en lote 216, Villa Elba, Resistencia, hijo de Pascual Ledesma y de Vicenta Maciel, nacido en Colonia Elisa, Chaco el 16 de abril de 1952, Pront. Prov. N° 355.047 AG y Pront. Nac. N° 1.495.095), en los autos caratulados: "**Ledesma, Santos Bernardino s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 469/04, se ejecuta la sentencia N° 155 del 18/12/03, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando al imputado Santos Bernardino Ledesma, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de homicidio simple y abuso de armas en concurso ideal (art. 79, 104, 2º párrafo y 54, todos del C.P.) a la pena de **nueve años de prisión** de cumplimiento efectivo y las accesorias legales (art. 12 del C. P.), en esta causa N° 175/02, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de homicidio simple en concurso real con lesiones leves (arts. 79, 55 y 90 del C.P.). Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 19 de noviembre de 2004.

**Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario**  
s/c. E:24/11v:3/12/04

**EDICTO.-** La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaria a mi cargo, sito en la calle French N° 166, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los

autos caratulados: "**Creaciones Lady S.A. s/Concurso preventivo - hoy quiebra**", Expte. N° 153/96, en fecha 12/11/04 se ha declarado la quiebra **Creaciones Lady S.A.**, con domicilio en Av. 9 de Julio 717, de esta ciudad. Continúa interviniendo como síndico el C.P.N. Cristian Alcides Ocampo, con domicilio en pasaje Libertad N° 1166, de esta ciudad, por lo que se ha resuelto: "... IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Hacer saber a la sindicatura que continuará su intervención en la presente. VI) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VII) Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º). VIII) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XV) Fijar fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el **16 del mes de febrero de 2005**. XVI) Fijar el **1 del mes de abril de 2005**, como fecha hasta la cual el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. XVII) Establecer el **13 del mes de mayo de 2005**, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q. XVIII) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, conforme lo dispuesto por el art. 202, última parte, Ley 24.522. Resistencia, 15 de noviembre de 2004.

**Dr. Roberto Agustín Leiva**  
Secretario  
s/c. E:24/11v:3/12/04

**EDICTO.-** Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez N° 2 del Juzgado del Menor de Edad y la Familia, de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle López y Planes N° 637, de esta capital, en los autos caratulados: "**Romero, Fidelina c/Espíndola Pérez, Santiago s/ Divorcio vincular**", Expte. N° 379/01, cita por tres (3) días y emplaza por quince (15) días posteriores a la última publicación, al Sr. Santiago ESPINDOLA PEREZ, M.I. N° 1.420.556, a fin de que comparezca a tomar intervención en la causa supra mencionada, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes para que lo represente en juicio. Secretaría, 5 de julio de 2002.

**Alicia Alcalá de Mottet**  
Abogada/Secretaria  
s/c. E:24/11v:29/11/04

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Primera Especial, Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Pedro Damián VALDEZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 11 de noviembre de 2004.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria  
R.N° 117.834 E:24/11v:29/11/04

**EDICTO.-** El señor Juez Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, Dr. Aldo Darío Grande, en autos caratulados: "**González, Martina Antonia s/Sucesorio**", Expte. N° 1.116, año 2004. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial de amplia circulación y/o difusión citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, señora GONZALEZ, Martina Antonia, M.I. N° 3.243.780 para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Charata, Chaco, 17 de noviembre de 2004.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario  
R.N° 117.835 E:24/11v:29/11/04

**EDICTO.-** Sra. Juez Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en López y Planes N° 26, de Resistencia, Dra. María Ester Anadón I. de Lago, cita por tres días a herederos y acreedores de Adela Erminia DELLAMEA, Dto. N° 6.564.668, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 702 inc. 1 del C.P.C. y C., de facto, en los autos caratulados: "**Dellamea Vda. de Dalseggio, Adela Erminia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.591/2004. Resistencia, 1 de noviembre de 2004.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Secretaria

R.N° 117.818 E:24/11v:29/11/04

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, Sec. N° 1, sito en calle 9 de Julio 375, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Oscar Gabriel ALEGRE, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Alegre, Oscar Gabriel s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.231, F° 186, año 2004. Villa Angela, Chaco, 19 de noviembre de 2004.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.N° 117.837 E:24/11v:29/11/04

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Artur NEUMAN, cuyo Juicio Sucesorio se declaró abierto, Expte. N° 1.221, Folio: 184, año: 2004, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela (Chaco), 19 de noviembre de 2004.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.N° 117.838 E:24/11v:29/11/04

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, en los autos caratulados: "**Lescano, Pablo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.149/180/2004, en trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Villa Angela, Chaco, 1 de noviembre de 2004.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.N° 117.842 E:24/11v:29/11/04

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N° 3 a cargo de la actuaria, de la ciudad de Resistencia, con sede en calle Brown 249, 2º piso, en los autos caratulados: "**Torres, Florencio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.441 del año 2004, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Florencio TORRES, M.I. 7.407.224, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 1 de octubre de 2004.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 117.839 E:24/11v:29/11/04

**EDICTO.-** Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz de Primera Especial de P. R. S. Peña, en autos caratulados: "**Maza, Natividad de Jesús s/Sucesorio**", Expte. 3.651, F° 114, año 2000, Sect. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Natividad de Jesús MAZA, bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, Chaco, 15 de noviembre de 2004.

**Dr. Francisco Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 117.840 E:24/11v:29/11/04

**EDICTO.-** La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña N° 71/79, de esta ciudad, cita por un (1) día, a la señora FIMIANI, Felipa Haydée, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Fimiani, Felipa Haydée**", Expte. N° 11.889/03, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en autos. Resistencia, 9 de noviembre de 2004.

**Dra. Lidia Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 117.819 E:24/11/04

**EDICTO.-** Joaquín Ibáñez, abogado, inscripto al Tomo 51 Folio 770 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Corrientes 345, 9º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 de la ley 11.867, comunica por cinco (5) días que **Nationale Nederlanden Compañía de Seguros de Vida N. V. Sucursal Argentina**, con domicilio en la calle Juana Manso 205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, TRANSFIERE PARCIALMENTE a **Zurich International Life Limited –Sucursal Argentina–**, con domicilio en la calle Cerrito 1010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el FONDO DE COMERCIO ubicado en Juana Manso 205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consistente en las pólizas de seguros emitidas por el Vendedor y que se encuentren vigentes, ciertos equipos de hardware, y el uso de cierto software y ciertas marcas del Vendedor, exclusivamente en relación con las referidas pólizas de seguro, todo ello de conformidad con un Acuerdo para la Cesión de Pólizas de Seguro y Transferencia Parcial de Fondo de Comercio suscripto entre el Vendedor y el Adquirente con fecha 19 de Octubre de 2004. **Reclamos de Ley:** Susana Laura Dusil, Escribana Pública, con domicilio en la Av. Belgrano 510, 2º piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los diez (10) días de su última publicación.

**Joaquín Ibáñez, Abogado**

R.N° 117.817 E:24/11v:3/12/04

**EDICTO.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 20.091, se comunica por tres (3) días que **Nationale Nederlanden Compañía de Seguros de Vida N. V. Sucursal Argentina**, con domicilio en la calle Juana Manso 205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CEDE a **Zurich International Life Limited –Sucursal Argentina–**, con domicilio en la calle Cerrito 1010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la totalidad de las pólizas de seguro emitidas por el Vendedor y que se encuentren vigentes al día 19 de Octubre de 2004 y que no fueran canceladas previo a la obtención de las correspondientes autorizaciones de los entes de contralor, todo ello de conformidad con un Acuerdo para la Cesión de Pólizas de Seguro y Transferencia Parcial de Fondo de Comercio suscripto entre el Vendedor y el Adquirente (el "Acuerdo") en idéntica fecha. **Objeciones:** Deberán ser fundadas y cursadas a Susana Laura Dusil, Escribana Pública, con domicilio en la Av. Belgrano 510, 2º piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los quince (15) días desde la última publicación. Se encuentra a disposición de los interesados en el señalado domicilio de la escribana Susana Laura Dusil, una copia de los Estados de Situación Patrimonial Proforma del Vendedor y del Adquirente al 30 de Septiembre de 2004, conjuntamente con un listado de la totalidad de las pólizas de seguro vigentes al 18/10/04 materia de cesión. Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004. Firma: Paula Suárez Anzorena en su carácter de Apoderada de Zurich International Life Limited –Sucursal Argentina–, a mérito del Poder Especial para Gestiones Administrativas de fecha 29 de enero de 2003.

**Paula Suárez Anzorena**  
Apoderada

R.N° 117.817 E:24/11v:29/11/04

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
S. A. M. E. E. P.  
LICITACION PUBLICA Nº 11/04  
PRIMER LLAMADO

**Objeto:** Obra planta potabilizadora compacta La Leonesa-Las Palmas, Provincia del Chaco.

**Apertura:** 10/12/04. Hora: 10.

**Presupuesto Oficial:** \$ 300.000,00.

**Valor del pliego:** \$ 149,58 + IVA correspondiente.

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia., Casa del Chaco, Av. Callao 322, Cap. Federal, hasta el 03/12/04 inclusive.

**Lugar de apertura:** Av. A. Illia s/n, Barrio La Ralera, La Leonesa, Pcia. del Chaco.

**Presentación de propuestas:** Av. A. Illia s/n, Barrio La Ralera, La Leonesa, Provincia del Chaco. Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c. E:22/11v:1/12/04

MINISTERIO DE  
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
Servicios Energéticos del Chaco,  
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA Nº 067/2004

Consiste en la contratación del: Servicio de lecturas de estados de medidores registradores del consumo de energía eléctrica y relevamiento de novedades, a llevarse a cabo en el área de influencia de la Gerencia Area Metropolitana - Resistencia - Provincia del Chaco y por un período de seis (6) meses y a razón de 86.000 (ochenta y seis mil) lecturas mensuales aproximadamente, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 115.506,60 (Son Pesos: Ciento quince mil quinientos seis con 60/100), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 07/12/2004. Hora: 11:00

**Valor del pliego:** \$ 115,00 (Son Pesos: Ciento quince).

**Venta de pliegos:** Hasta las 12:00 horas del día 03/12/2004 inclusive.

**Plazo de ejecución:** 6 (seis) meses.

**Lugar de apertura:** En la sede de Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP, y para el caso de obras, en el Registro de empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano Nº 566, Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 -SECHEEP-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar)

EL DIRECTORIO

c/c. E:24/11v:29/11/04

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARIA DE TRANSPORTE,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
UNIDAD EJECUTORA DEL ACUEDUCTO (U.E.D.A.)  
LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2004  
EJECUCION DEL PROYECTO PARA LA OBRA  
DEL ACUEDUCTO CENTRO OESTE CHAQUEÑO

**Presupuesto Oficial Tope:** Pesos: Dos millones (\$ 2.000.000) IVA incluido.

**Monto de Garantía de Oferta:** Pesos Dos mil (\$ 2.000)

**Validez de la Oferta:** Sesenta (60) días corridos.

**Fuente de financiamiento:** Fondos de la Nación Argentina.

**Plazo de ejecución total del Proyecto:** Doscientos diez (210) días corridos.

**Lugar y fecha de Presentación de las Ofertas:** En

Avenida Las Heras 80 Resistencia, Chaco, el 17 de Enero de 2005 hasta 10:00 horas

**Lugar y fecha de Apertura de las Ofertas:** En Casa de Gobierno de la Pcia. del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear 151, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el 17 de Enero de 2.005 a las 11:00 horas improrrogable.

**Venta del Pliego:** A partir del día 06/12/2004 y hasta el día 13/12/2004 inclusive en las oficinas de la U.E.D.A., sito en Av. Las Heras 80 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, T.E. (03722) 400048/400082, Fax (03722) 400016. E-Mail [ueda@ecomchaco.com.ar](mailto:ueda@ecomchaco.com.ar)

**Consultas:** A partir del día 06/12/2004 en las oficinas de la U.E.D.A., sito en Av. Las Heras 80 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, T.E. (03722) 400048/400082, Fax (03722) 400016. E-Mail [ueda@ecomchaco.com.ar](mailto:ueda@ecomchaco.com.ar)

**Valor del Pliego:** Pesos Cinco mil (\$ 5.000).

Arq. Enrique A. Tuckey

Integrante designado

s/c. E:24/11v:3/12/04

PROMIN

Programa Materno Infantil y Nutrición

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Gobierno del Chaco

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE DE LA NACION

PLAN FEDERAL DE SALUD

DIRECCION NACIONAL DE SALUD MATERNO INFANTIL

UNIDAD COORDINADORA PROGRAMA

MATERNO INFANTIL Y NUTRICION - PROMIN

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA Nº 40-H-OB

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Resolución Nº 1500

**Fecha:** noviembre de 2004. Préstamo Nº 4164-AR El Gobierno Argentino ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) con destino al Proyecto Materno Infantil y Nutrición, un préstamo cuyos recursos serán en parte asignados al pago de los bienes objeto de este llamado.

La Unidad Ejecutora Provincial Chaco (UEP) del Programa Materno Infantil y Nutrición llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras nuevas de los siguientes efectores:

Lote 1: C. S. Cristo Rey, Garantía de oferta: \$ 5.678,75

Plazo de ejecución: 180 días.

Lote 2: C. S. Villa Alvear, Garantía de oferta: \$ 5.494,85

Plazo de ejecución: 180 días.

Lote 3: C. S. 4 de Junio, Garantía de Oferta: \$ 5.669,13

Plazo de ejecución: 180 días.

**Apertura de las Ofertas:** La fecha límite para la presentación de las ofertas será el día 20 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, o el día hábil posterior si éste fuese declarado feriado, en la sede de la UEP PROMIN Chaco, sito en M. T. de Alvear 20, 2º Piso, Resistencia, Provincia del Chaco. Las ofertas serán abiertas inmediatamente después en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

**Consulta de Pliegos:** En las oficinas de la UEP, sito en M. T. de Alvear 20, 2º Piso, Resistencia Provincia del Chaco, en días hábiles de 08:00 horas a 12:30 horas y en las oficinas de la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFIS), sito en Av. 9 de Julio 1925 (e/Moreno y Av. Belgrano), piso 4º, CABA, en días hábiles de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

**Venta de Pliegos:** En las oficinas de la UEP, en días hábiles, de 08:00 horas a 12:30 horas.

**Precio del Pliego:** Pesos trescientos (\$ 300) mediante depósito en la cuenta corriente PROMIN II Nº 10719/87 "Cuenta de Proyecto Ley Nº 4507/98 Proyecto Materno Infantil y Nutrición-PROMIN II" del Banco de la Nación Argentina, sucursal Resistencia sito en Av. 9 de Julio 101, Provincia del Chaco o cheque certificado no a la orden a nombre del comitente.

Patricia R. Morante, Comunicadora Social

s/c. E:24/11v:3/12/04

## PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo  
Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia  
de Chaco  
Instituto Provincial de  
Desarrollo Urbano y  
Vivienda

CONSTRUCCIÓN DEL 2do. TRAMO DE 2.900 VIVIENDAS,  
INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

## LICITACION PUBLICA Nº 18/04:

"EJECUCIÓN DE 409 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y  
OBRAS COMPLEMENTARIAS CON PROVISION DE TERRENO",

Distribuidas en 13 grupos con un Presupuesto Oficial tope de \$ 16.410.000,00  
(Valores a Octubre/04)

Localidad	Grupo y cantidad de Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra (días corridos)
Barranqueras	1.-50 viviendas	\$ 2.050.000,00	240
Makallé	2.-20 viviendas	\$ 800.000,00	180
Campo Largo	3a.-30 viviendas	\$ 1.200.000,00	210
Tres Isletas	3b.-40 viviendas	\$ 1.600.000,00	210
Los Frentones	4a.-20 viviendas	\$ 800.000,00	180
Concep. del Bermejo	4b.-10 viviendas	\$ 400.000,00	180
Río Muerto	4c.-20 viviendas	\$ 800.000,00	180
Santa Sylvina	5a.-20 viviendas	\$ 800.000,00	180
Coronel Du Graty	5b.-20 viviendas	\$ 800.000,00	180
Corzuela	6a.-25 viviendas	\$ 1.000.000,00	210
General Pinedo	6b.-25 viviendas	\$ 1.000.000,00	210
Las Breñas	7.-100 viviendas	\$ 4.000.000,00	360
Pampa del Indio	8.-29 viviendas	\$ 1.160.000,00	210

**Fecha de presentación de ofertas:** Hasta el 09/12/04, a las 8,30 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento 1855, Resistencia.

**Fecha de apertura:** El 09/12/04, a las 9 hs.

**Lugar de apertura de ofertas:** Salón "Cancio Ramírez" del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento 1855, Resistencia.

**Capacidad de contratación necesaria en función de los grupos a los que se presenten.**

**Venta de pliegos:** A partir del 18/11/04 hasta 3 días corridos antes de la fecha de presentación de ofertas.

**Valor del pliego:** \$ 350.- Depósito en Cuenta Corriente IPDUV Nº 10022/06 - Nuevo Banco del Chaco S.A., retirar en Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V.

**Consultas y aclaraciones:** En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Información vía Internet: [www.ecomchaco.com.ar/ipduv](http://www.ecomchaco.com.ar/ipduv)  
s/c.

E:22/11v:26/11/04

## CONVOCATORIAS

### ZONA FRANCA DEL CHACO S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de la Empresa "Zona Franca del Chaco S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el viernes 17 de diciembre del 2004, a las 17,30 hs., en la sede social Monteagudo 176, Resistencia, Chaco.

#### Orden del día:

- 1) Aprobar Balance General Nº 4 al 30/06/2004.
- 2) Aprobar gestión del Directorio.
- 3) Cambio de autoridades en el mismo.
- 4) Nuevo plan de inversión.

**María Cristina Cenzano**, Presidente

R.Nº 117.767

E:17/11v:26/11/04

### ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "SARMIENTO" ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Sarmiento", convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Diciembre del 2004, a las 19:30 horas, en el local

de la Biblioteca, sita en Ameghino 465, de la ciudad de Resistencia, donde se tratará el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
  - 2º) Consideraciones por el llamado a Asamblea fuera de término.
  - 3º) Lectura y consideración de las Memorias Anuales, Balances Generales, Cuadro de Gastos y Recursos e Informes de los Revisores de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos años 2002 y 2003.
- Se deja constancia que transcurrida una hora a partir de la fijada para el inicio, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

**Elisa N. Balbuena**

Secretaria

R.Nº 117.841

**Roque O. Torres**

Presidente

E:24/11/04

### ASOCIACIÓN DE GESTORES Y MANDATARIOS DEL AUTOMOTOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de acuerdo con las facultades que le confiere el Estatuto Social, convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, para el 7 de

diciembre de 2004, a las 20:30 horas, en la calle Saavedra 702 de esta ciudad a fin de considerar los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de 2 (dos) socios para refrendar con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea General Ordinaria.
- 2º) Acogimiento a la Ley N° 5.352 prorrogada por la ley N° 5.415.
- 3º) Consideración y aprobación de Estados de Bienes y Deudas e Inventario del Ejercicio N° 13 cerrado el 31/07/04.
- 4º) Tratamiento de la deuda de los socios (condonación).
- 5º) Tratamiento de altas y bajas de socios.
- 6º) Renovación total de la Comisión Directiva y los Revisores de Cuentas.

**Rosa Sabina Fernández**

Secretaria

R.Nº 117.821

**Oscar Alfredo Ayala**

Vicepresidente

E:24/11/04

> \* <

**FEDERACION DE YUDO DEL CHACO**

*BARRANQUERAS - CHACO*

**CONVOCATORIA**

Federación de Yudo del Chaco, fundada el 23 de febrero de 1968. Personaría Jurídica N° 587, con domicilio Administrativo en Mz. 72 Pc. 2 Bº La Loma Barranqueras, C.P. 3503, Pcia. del Chaco, convoca a Asamblea General Extraordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto en el Cap. II Art. 14 del Estatuto vigente de la Federación de Yudo del Chaco, se llama a Asamblea General Extraordinaria a todas sus afiliadas para el día 04/12/2004, en la sede de la Federación de Judo sito Mz. 72 Pc. 2 Bº La Loma Barranqueras, a las 09:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Ratificar o rectificar la Asamblea General Ordinaria realizada el 26/07/03 Expediente 24-0808/03.
- 2º) Designación de dos miembros para firmar el acta.

**Luis Demétrio Martínez**

Secretario

R.Nº 117.824

**Fernando Cucchi**

Presidente

E:24/11/04

> \* <

**ASOCIACION CIVIL DE LA CAMARA DE EMPRESAS AGROAEREAS DEL CHACO**

**CONVOCATORIA**

Estimados Asociados, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convocamos a Uds. a la Asamblea General de la Asociación Civil de la Cámara de Empresas Agroaéreas del Chaco, que se realizará el día 11 de diciembre de 2004, a las 10:00 horas, en el domicilio de la Base Aérea de Néstor Rovere, Ruta 16, Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, juntamente con el presidente y secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio económico N° 2, finalizado el 31/5/2004.
- 3º) Renovación total de autoridades.

**Jorge Petruk**

Presidente

R.Nº 117.827

E:24/11/04

> \* <

**ASOCIACION CIVIL MACHAGAI**

Estimados asociados, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convocamos a Uds. a la Asamblea General de la Asociación Civil Machagai, que se realizará el día 11 de diciembre de 2004, a las 10 horas, en el domicilio de Alvear 164, Machagai, con el objeto de tratarse el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, juntamente con el presidente y secretario.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio económico N° 9, finalizado el 31/12/2003.

**Roberto Luis Blanc**

Presidente

R.Nº 117.828

E:24/11/04

**ASOCIACION DE DESCENDIENTES DE FUNDADORES Y PIONEROS DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA**  
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con el artículo 20 del estatuto social, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2004, a las 16,00, en Av. Sarmiento y Pasaje Centenario para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2) Informe convocatoria fuera de término.
- 3) Nombrar una Comisión Escrutadora de tres miembros.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Elección de cinco miembros titulares por terminación de mandato y uno por renuncia, cuatro miembros suplentes y dos revisores de cuentas titulares y uno suplente.

**Eleonor M. Ramseyer**

Secretaria

R.Nº 117.836

**Eugenio G. Imfeld**

Presidente

E:24/11/04

**Nota:** De acuerdo con el Artículo 29 del Estatuto, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios, pasada una hora la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número presente.

R.Nº 117.836

E:24/11/04

> \* <

**ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS**

*JUAN JOSÉ CASTELLI, CHACO*

**CONVOCATORIA**

La Asociación de Bomberos Voluntarios convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17-12-04, en Sarmiento N° 699, de la localidad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar, conjuntamente con Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Motivo de la convocatoria fuera de término.
- 3) Aprobación de Memoria y Balance.
- 4) Informe de Revisor de Cuentas ejercicios cerrados 2000, 2001, 2002 y 2003.
- 5) Elección de autoridades Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

**Eduardo Díaz**

Secretario

R.Nº 117.820

**Oscar Osvaldo Valek**

Presidente

E:24/11/04

> \* <

**MUTUAL 29 DE SEPTIEMBRE DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA**  
**CONVOCATORIA**

La Mutual 29 de Septiembre del Personal de la Administración Pública, comunica a sus afiliados que: Conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 29º y 31º del Estatuto Social de la entidad, convócase a los señores asociados a la **Asamblea General Ordinaria**, a celebrarse el día 27 de diciembre de 2004, a las 17,30 horas, en el local, sito en calle Santa Fe 32, de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30/06/03.
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30/06/04.
- 4) Incremento de la cuota societaria.
- 5) Designación de tres (3) socios para integrar la Junta Electoral.

- 6) Elección para cubrir cargos vacantes por finalización de mandato el Consejo Directivo y en la Junta Fiscalizadora.

**Consejo Directivo:**

- 1 Tesorero  
1 Vocal titular  
2 Vocales suplentes  
**Junta Fiscalizadora:**  
2 Titulares  
1 Suplente

**Artículo 36:** Los asociados participarán con un solo voto en las asambleas. No es admitido el voto por poder.

**Artículo 38:** El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzarse ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. **Quedan ustedes debidamente notificados.**

*EL CONSEJO DIRECTIVO***Mario Reynaldo Negris***Presidente*

R.Nº 117.822

E:24/11/04

→ \* ←

**ASOCIACION CIVIL DE APOYO AL  
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL (Ce.Ca.L.)  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

Convócase a los asociados de la entidad a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 2004, a las 18 hs., en la sede de Reggiardo Nº 224, Resistencia, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 2) "Motivo de la convocatoria fuera de término".
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance cerrados al 30/06/03 y 30/06/04.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por dos años.

**Cecilia Noemí Oría***Secretaria*

R.Nº 117.829

**Patricia Susana Voelkli***Presidente*

E:24/11/04

**REMATES**

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por cinco días, que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo **1º de diciembre de 2004**, a las 9,30 horas en calle Guevara 830, de Villa Angela, Chaco. **Bienes:** 1) Un cultivador marca "Dolbi", para levante hidráulico de tres puntos, con sistema de arco, de 6 surcos Nº 00002360. 2) Un cultivador de campo modelo CCD de 4,50 metros de ancho de labor, marca "Dolbi" Nº 1038. 3) Una sembradora de mando individual de 6 surcos, con soporte para discos, marca "Dolbi" Nº 2346. Condiciones: Contado, mejor postor. Base \$ 18.000. Comisión 5% a cargo del comprador. Autos: "**Kalbermatter, Luis Alberto c/César Pedro Matías s/Concurso Preventivo**", Expte. Nº 2.007, Fº 38, año 2001. Publíquese por cinco veces. Sec., 4 de noviembre de 2004.

**Dra. Laura V. Buyatti***Abogada/Secretaria*

R.Nº 117.770

E:17/11v:26/11/04

→ \* ←

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría Nº 9, sito en López y Planes Nº 166 - 1º Piso, a cargo de la Dra. Gladys Esther de Zamora - Juez, de la ciudad de Resistencia, hace saber por 3 días en Boletín Oficial y 1 día en Diario Local, en autos: "**CITIBANK N.A. C/MOYANO ADOLFO GUSTAVO Y MOYANO ADOLFO MILCIADES S/EJECUCION PRENDARIA**", Expte. Nº 9.900/01, que el Martillero Público MIGUEL ANGEL GAGO PEREZ, Matrícula Profesional Nº 512, Rematará el día Jueves 25 de Noviembre a

las 10:00 Hs. en la calle Pellegrini Nº 496, de esta ciudad, el siguiente bien: UN AUTOMOTOR TIPO SEDAN 4 PUERTAS -MARCA RENAULT -MODELO RENAULT 19 RL DIESEL - AÑO 1996 MOTOR MARCA RENAULT Nº AA46266 - CHASIS MARCA RENAULT Nº 8A1L534LZTS010264, DOMINIO: BCQ-392, en Regular estado en que se encuentra -BASE: \$ 21.360,49 - CONTADO Y MEJOR POSTOR. Comisión: 8% en efectivo y acto de remate. Si fracasare la subasta por falta de postores y transcurrido 30 minutos se subastará SIN BASE -CONTADO Y MEJOR POSTOR-Deudas: Municipalidad \$ 5.359,91 (judicial) al 31/07/04 -Juzgado de Faltas con causa a determinar- las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. El bien estará en exhibición 2 días antes de la subasta. Consultas: 03722/445195 -MIGUEL GAGO@martillero.net.ar Resistencia, 15 de noviembre de 2004. Nancy Elizabeth Chavez, Abogada Civil y Comercial Nº 9.

**Nancy Elizabeth Chavez, Secretaria**

R.Nº 117.783

E:19/11v:24/11/04

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, de esta ciudad: hace saber: por tres (3) días que el Martillero Mario Raúl Auad, Matrícula 388; rematará el día 27 de noviembre del cte. año a las 10 hs.: en calle Mitre Nº 148 de esta ciudad, el inmueble identificado como fracción en el Angulo SO solar d de la Mzana. 39, Pc. 10 inscripto al folio Real Matrícula Nº 20.149 Dpto. Cte. Fernández, con una superficie total de 625 m2 (25x25) con todo lo plantado y/o adherido al suelo. Condiciones: Con base \$ 1.533, al contado y mejor postor. Comisión 6%. Señal 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma, en moneda de curso legal. Inmueble con ocupante precario. Adeuda al Municipio de esta ciudad \$ 1.799,27 a Julio/2004 y a SAMEEP \$ 953,49 a Agosto/2004, a cargo del comprador más gastos de escrituración. No se suspende por lluvia. Exhibición en horario de oficina. Medida ordenada en los autos "**Gamarra, Paula c/Mario Vargas s/Ejecutivo**", Expte. Nº 2193 año 2002 - Sec. Nº 3. Informes martillero actuante T.E. Fax 03732-422691. Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de noviembre de 2004.

**Dra. María Sandra A. Varela***Abogada/Secretaria*

R.Nº 117.796

E:19/11v:24/11/04

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, hace saber por tres días que el Martillero Público Raúl C. Galarza, rematará el próximo 30 de noviembre del cte. año, a las 10.00 en Avda. 25 de Mayo Nº 851 de esta ciudad de Villa Angela, lo siguiente: Un predio rural que se designa como Parcela 2, Subdiv. de la Chacra 2 (anterior denominación: Mitad S del Lote 2 Col. J. J. Pasos) Superf. 50 hectáreas. Inscripto en el Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Circ. VI, Subdiv. Chacra 2 Parc. 2, Matrícula 3646. Condiciones: al contado mejor postor. Base del remate: \$ 100.000 (2/3 de la valuación) debiendo el comprador abonar en el acto de la compra el 20% en concepto de señal y la comisión del 6% (art. 50 inc. 1 apart. a) de la Ley 604). el comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme art. 133, CPC y C., el que deberá depositar el saldo del precio (art. 561 Ley 968) dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Nuevo Banco del Chaco SA. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 565 de la Ley 968. Estado de ocupación: desocupado por persona alguna. Sembrado de girasol. Impuesto inmobiliario rural \$ 347,58 al año 2003. Autos: "**Chescos Leonardo Esteban c/Miguel Chesco s/Ejecutivo**" Expte. Nº 437/290/2003. Secretaría Nº 1. 11 de noviembre de 2004. Villa Angela, Chaco.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich***Escribana/Secretaria*

R.Nº 117.798

E:19/11v:24/11/04

**EDICTO.-** Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por dos días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día 10 de diciembre de 2004, a las 10,00, en Wilde N° 45, de nuestra ciudad: I) Un tanque de combustible de 1.000 litros, sin marca, en mal estado. II) Un cultivador marca Gherardi de 4 surcos, sin sus accesorios. III) Una rastra de disco marca Walter N° 1.041, modelo N° 1, con dos ruedas para transporte, con 36 discos, en regular estado de uso y conservación, con accesorios faltantes. **Condiciones:** Sin base. Contado. Mejor Postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Autos: "**Lezcano, Delia Beatriz y otros c/Andrés Kalchikin s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.722 F° 16, año 2001. Villa Angela, Chaco, 15 de noviembre de 2004.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 117.809 E:22/11v:24/11/04

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en calle Brown 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, hace saber por un (1) día en autos: "**Acosta, Roberto Daniel c/Núñez, Juan Alberto s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.062/02, que el Martillero Edgardo Darío Goujón, Matrícula 550, rematará el día **13 de Diciembre de 2004**, a la hora 17:00, en calle Santa Fe N° 1011, ciudad, un televisor color marca "**Dewo**" de 14 pulgadas, DCL-412 EB, sin control remoto, en regular estado de conservación. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador, todo en acto de subasta. Exhibición mismo día, lugar y hora. Dra. Lilián Borelli, Abogada-Secretaria. Juzgado de Paz N° 2. Secretaría, 17 de noviembre de 2004.

**Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra**  
Secretaria

R.N° 117.825 E:24/11/04

**EDICTO.-** El Doctor Aldo Darío Grande, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata (Chaco), hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día **02 de diciembre del 2004**, a las 10,30 horas, en Av. San Martín y Vieytes, de esta ciudad, al contado y mejor postor, el baldío libre de mejoras individualizado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Quinta 15, Manzana 15b, Parcela 17; superficie 245,50 mts2, inscripto al Folio Real Matrícula N° 759, Dpto. 9 de Julio, ubicado en Gral. Jones y Chile, de la ciudad de Las Breñas. Base: \$ 3.117,61. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 03/12/04, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 2.338,21; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se subastará sin base. Señala 10%, saldo aprobación subasta. Comisión 6%. Pagos en efectivo en mismo acto subasta. Deudas: Municipalidad \$ 1.039,95 al 20/09/04 y SECHEEP \$ 63,57 al 17/09/04. Deudas, escrituración y eventual desalojo, por cuenta comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar hasta la suma de \$ 6.043,37. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero

Público actuante, Mitre N° 30, de Charata. Disposición recaída en autos caratulados: "**M. L. B. c/Durán, Pedro Julio s/Ejecución Fiscal**", Expte. 652/99, Secretaría autorizante. Secretaría, 18 de noviembre de 2004.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

s/c. E:24/11v:29/11/04

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, Juez, sito en Avda. 9 de Julio 348, ciudad, comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "**Borgogni, Franco Alberto c/Slavik, Miguel s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 10.683/03, que el Martillero Público Jorge Sergio Alfonso, M. P. 514, rematará el día **miércoles 01 de Diciembre**, a las 10 hs., el inmueble con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, identificado catastralmente como: **Circ. I, Secc. A, Manz. 17, Pc. 04, inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.279 del Dpto. O'Higgins, de la localidad de San Bernardo, Pcia. del Chaco. Medidas: 20 mtrs. de frente por 30 mtrs. de fondo. Superficie total 600 m2.** **Deudas:** Municipalidad de San Bernardo al 07/09/04 \$ 846. Suministro de agua potable: No posee suministro. SECHEEP: No posee suministro. **Condiciones:** Base las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ **1.343,33**. Señala: 10% en el acto de la subasta en efectivo. El inmueble es terreno baldío y se halla desocupado. Comisión: 6% a cargo del comprador. Consultas Martillero actuante Tel. 03722-450.885. Resistencia, 19 de noviembre del 2004.

**Dra. Lidia Valentina Aquino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 117.823 E:24/11v:29/11/04

## CONTRATOS SOCIALES

### BAFYU S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**BAFYU S.R.L. s/inscripción de Cesión de Cuotas**", Expte. N° 1.651 folio 160 año 2004, se hace saber por un (1) día que entre: 1) Sr. QUIROGA, Jorge Daniel, argentino, casado, D.N.I. N° 13.273.837, domiciliado en Brown N° 4125, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, casado con doña Blanca Lilian Acosta, DNI 14.194.059, y 2) Sr. Omar Darío FIEDLER, argentino, D.N.I. N° 12.470.201, domiciliado en calle Salta N° 1630, de esta ciudad, han formalizado la cesión de las cuotas sociales del Sr. Quiroga, Jorge Daniel, en la firma "**BAFYU S.R.L.**", en los siguientes términos: El Sr. Quiroga, Jorge Daniel, transfiere al Sr. Omar Darío Fiedler la cantidad de 384 (trescientos ochenta y cuatro) cuotas de Capital Social, representadas en cuotas sociales de \$ 100 (Pesos cien) cada una. El monto de la cesión se convino en la suma de \$ 29.756,16 (Pesos Veintinueve mil setecientos cincuenta y seis con 16/100). Quedando la firma integrada por el Sr. Jorge Daniel Quiroga con 8 cuotas y el Sr. Omar Darío Fiedler con 392 cuotas. Resistencia, 17 de noviembre del 2004.

**Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria**

R.N° 117.826 E:24/11/04